CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura
--

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1998 de 2013

Carpetas Nos. 1253 de 2011 y 1763 de 2012 — Comisión de Educación y Cultura

---

MAESTRA MARÍA CATALINA HERNÁNDEZ GÓMEZ

Designación a la Escuela Nº 6 de Pueblo Belén, departamento de Salto

REPÚBLICA LIBANESA

Designación a la Escuela Nº 150, del departamento de Rivera

DELEGACIONES

Fundación Cienarte

DERECHO DE AUTOR Y FOTOCOPIADO DE LIBROS

Asociación General de Autores del Uruguay

CÁMARA URUGUAYA DEL LIBRO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de diciembre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Roque Arregui (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Samuel Bradford, Juan Carlos Hornes, Dante Dini y Sebastián Sabini.

Invitados: Presidente de la Fundación Cienarte, señor Raúl Laurenzo.

Integrantes de la Directiva de la Asociación General de Autores, señor Jorge Schellenberg, Presidente; Diego Drexler, Secretario, y doctor Eduardo de Freitas, Director General Adjunto.

Delegación de la Cámara Uruguaya del Libro: señora Alicia Guglielmo, Presidenta; señor José Saracini, Vicepresidente, y doctor Luis F. Iglesias, Asesor Legal.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El señor Diputado Bradford va a realizar un planteo previo.

SEÑOR BRADFORD.- Me interesaría que se incorporara al orden del día de la próxima sesión el proyecto que figura en la Carpeta Nº 1763, por el que se designa a la Escuela Nº 150, de Rivera, con el nombre de "República Libanesa". Aclaro que, según se me ha informado, es una iniciativa del Poder Ejecutivo y cuenta con la anuencia de la comunidad, o sea que reúne las condiciones para ser tratado y, si la Comisión lo entiende pertinente, aprobado.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Durante el transcurso de la sesión la Secretaría se asegurará de que todo el trámite esté en orden y, oportunamente, procederemos a tratar el proyecto.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Planchon referente a la necesidad de incluir en la currícula escolar y liceal, los beneficios de la alimentación saludable y la conveniencia de la actividad deportiva en todos los niveles de la educación".

____ Se reparte en el día de hoy.

SEÑOR DINI.- Me parece importantísima la propuesta del señor Diputado Planchon, que apunta a la inclusión en los programas escolares y liceales aspectos relacionados con una dieta saludable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todos recordarán que ya aprobamos en la Cámara un proyecto de ley sobre alimentación saludable en las escuelas, que presentó el señor Diputado Javier García.

SEÑOR DINI.- En este caso, es relevante también el hecho de que las materias relativas a la nutrición serían impartidas por licenciados en nutrición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo la importancia del tema, pero para resolver al respecto debemos contar, en primer lugar, con un proyecto de ley, que aún no se presentó. Por ahora solo tenemos una loable iniciativa en esta materia. Cuando dispongamos de un proyecto de ley, convocaremos a las autoridades de la ANEP. Por lo tanto, si hay acuerdo, podemos empezar a considerar este tema el año que viene.

(Apoyados)

(Ingresa a Sala el señor Laurenzo, Presidente de la Fundación Cienarte)

_____La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir al señor Raúl Laurenzo, Presidente de la Fundación Cienarte.

Debo informarle que solo disponemos de media hora para cada delegación que recibimos en el día de hoy.

SEÑOR LAURENZO.- Gracias por recibirme.

El tiempo del que disponemos es más que suficiente, porque el objeto de mi visita es informar de la existencia de la Fundación Cienarte -denominada así por Ciencia y Arte-, que fue creada en 2003 por 31 personas, 30 uruguayos y 1 argentino. Nosotros nos reunimos con el objetivo de generar oportunidades para los jóvenes talentosos en el arte

o en la ciencia que no tuvieran la oportunidad de desarrollar ese talento, ya fuera por falta de oferta en la educación formal o porque las condiciones socioeconómicas de sus familias o del medio en el que se desarrollan se lo impidieran.

Al comienzo, la poca gente de nuestro entorno que empezó a conocer la existencia de la Fundación se sorprendió por esa unión de la ciencia y el arte, que es algo que llama la atención en los tiempos que corren, pero si uno mira hacia atrás, desde Da Vinci a la fecha, advierte que la ciencia y el arte han sido dos de los pilares del desarrollo de la humanidad y de la diferencia que el ser humano hace en su paso por la Tierra.

Francamente, cuando empezamos no teníamos ninguna referencia; no teníamos a quién copiar ni de dónde tomar ideas. Entonces, tuvimos que ir por un camino bastante más complicado, de ensayo y de error, que implicó probar diferentes cosas. Hace unos diez años, colaboramos para que se mantuvieran funcionando los Clubes de Ciencia, un extraordinario proyecto del Ministerio de Educación y Cultura, que había sido virtualmente abandonado por falta de recursos; hablamos de 2003 o 2004. Si bien el proyecto no estaba abandonado por completo, faltaba la realización de la feria anual de los Clubes de Ciencia, en la que se juntaban gurises de todo el país y presentaban sus proyectos, lo que resultaba un aliciente importantísimo para la participación en ese programa. Eso no se podía hacer por falta de recursos.

Aquella fue la primera actividad importante que Cienarte encaró, y durante dos años se ocupó de la logística, de la producción y de la organización de la Feria Nacional de Clubes de Ciencia. Luego, eso fue asumido por el Ministerio y hasta el día de hoy sigue funcionando en muy buena forma.

¿Por qué les cuento esto? Porque, al mismo tiempo, nos llamaron de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura para comunicarnos que harían un desarrollo en torno al patrimonio inmaterial. Ustedes recordarán que, históricamente, el Día del Patrimonio se refería a edificios y monumentos, pero apareció el primer Día del Patrimonio Inmaterial, dedicado a la voz de Carlos Solé, que es como la voz de Carlos Gardel, pero relatando fútbol. Había que hacer una tarea de promoción y difusión de la voz de Carlos Solé y a la gente de la Dirección Nacional de Cultura de la época le pareció que Cienarte podía colaborar en eso. Les cuento estas cosas porque habrán visto que estábamos tanteando para hallar la mejor forma de encontrar y apoyar a esos jóvenes.

Por suerte, como suele pasar cuando uno no afloja en lo que está haciendo, sino que va aprendiendo, corrigiendo errores y manteniendo el trabajo, apareció el primer proyecto, que fue el de arte. El tango fue declarado por la Unesco Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, y Montevideo y Buenos Aires, capitales del tango. Pero nos encontramos con que no había dónde un músico joven pudiera aprender a interpretar tango, porque la Escuela Universitaria de Música y la Escuela Municipal de Música de Montevideo y de otros departamentos hacen un espléndido trabajo con la generación de instrumentistas, pero no enseñan a tocar el género tango, que es un elemento patrimonial y, además, parte de la identidad nacional, nos guste o no el género desde el punto de vista municipal.

Uno de los 31 fundadores de Cienarte es el maestro Raúl Jaurena -bandoneonista uruguayo que ha residido en Estados Unidos y en otras partes del mundo, ganador de un Grammy hace algunos años; un hombre que juega en las grandes ligas del arte a nivel internacional-; él dijo: "Vamos a hacer una escuela de músicos y cantantes de tango, porque en la oferta que hay en Uruguay es bastante accesible aprender a bailar tango". Así fue que en 2007 nació la Escuela de Tango Destaoriya, que tiene como objetivo ofrecer esa oportunidad a todos aquellos jóvenes que la quieran aprovechar.

La primera pregunta era si había jóvenes interesados; era una gran pregunta. Desde el primer año nos dimos cuenta de que sí. Como les dije, la Escuela funciona desde 2007, con un cupo de 35 alumnos por año. Los cursos duran dos años; se desarrollan en el Teatro Solís, todos los sábados de mañana. Contamos con los mejores profesores: Ledo Urrutia en canto, Alberto Quiroga en bandoneón, Ruben de la Puente en piano y Raúl Jaurena como Director General. Es totalmente gratuita. Lo único que tienen que hacer los muchachos cuando se hace el llamado anual es presentar su currículum y luego superar una prueba de admisión que tiene que ver con la interpretación mínima del instrumento, porque se enseña a tocar tango, no a ejecutar los instrumentos.

¿Qué fuimos advirtiendo? Que tenía sentido hacer eso, porque después de los dos años veíamos a algunos chiquilines actuando profesionalmente y a otros interpretando otros géneros musicales, pero con un conocimiento adquirido, con un saber obtenido en su pasaje por este programa de la Fundación Cienarte.

Desde 2007 han egresado 68 alumnos. Hacemos tres conciertos por año en la Escuela Universitaria de Música y un gran cierre en la sala principal del Teatro Solís. Es decir que este proyecto ofrece a los gurises que participan las mejores posibilidades disponibles en el Uruguay de este momento.

El asunto era qué pasaba con la ciencia y la tecnología, ¿dónde estaba el equivalente en ciencia y tecnología a la Escuela de Tango Destaoriya? Nos costó años pero, finalmente, en 2013, a través de un acuerdo con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República creamos un Club de Robótica que nuclea a jóvenes de entre quince y dieciocho años interesados en esta materia. Como dice el nombre, no se trata de un curso, de un taller ni de una clase; es un club, y por eso incluye aspectos de entretenimiento y de conocimiento entre los muchachos.

Con esta idea apuntamos, fundamentalmente, a las escuelas de UTU y los liceos de Secundaria de algunas zonas de la región metropolitana en las que no tienen la misma idea que en las zonas de la costa de Montevideo acerca de que a esta altura la robótica está bastante al alcance. Al contrario, tienen la idea de que es algo ajeno, distante; algo que tiene que ver con coreanos, norteamericanos, alemanes y japoneses, o de la televisión. La idea es romper ese esquema e intentar que los muchachos conozcan más sobre este fenómeno, que es una de las herramientas fundamentales para los años que vendrán. Ese es el objetivo del Club de Robótica. Además, queremos que lo hagan en forma divertida.

Como les dije, es un trabajo que hacemos en acuerdo con la Comunidad Butiá de la Facultad de Ingeniería de la Udelar, que es un grupo que trabaja específicamente en robótica.

Otra vez nos surgió la pregunta: ¿habrá chiquilines interesados en esto? En la apertura hicimos talleres de sensibilización en el Liceo Nº 43, de Rincón del Cerro, y en el Nº 19, de La Unión; en la UTU de Colón y en la Pagro, que es la que se dedica a las actividades agropecuarias. Después de realizados los talleres de sensibilización abrimos un registro y aparecieron 78 interesados, de entre quince y dieciocho años, de esos cuatro centros de enseñanza. Y ya tenemos llamados de otros establecimientos para que vayamos a hacer los talleres.

Desde hace pocos días el Club tiene nombre. En una jornada que hicimos el 30 de noviembre pasado, en "El Faro", al lado de la Facultad de Ingeniería, los integrantes del Club votaron el nombre, que resultó ser UCER, que es la sigla de "Unos Cracks En Robótica".

Estos son nuestros dos programas. La Fundación está totalmente conformada por voluntarios. En el material que dejo a disposición de la Comisión se transcribe una declaración de principios que alguna gente amiga considera que es totalmente exagerada, porque prohíbe que cualquiera de sus fundadores, sus familiares directos, etcétera, etcétera, trabajen en la Fundación u obtengan algún beneficio de ella.

Voy a mencionar a algunos otros fundadores, como Thomas Lowy, que venía de Director de Artes en la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, y Gerardo Grieco, a quien conocerán por su actividad en el Solís.

Todos veníamos con la idea de evitar dos cosas. En primer lugar, llover sobre mojado: lo que ya se está haciendo, no lo hagamos. En segundo término, que el destino de los recursos no fuera para las becas. Nos planteamos este objetivo porque muchas veces, aun en organizaciones bienintencionadas, si reciben $ 100, cometen el error de destinar $ 20 a las becas y $ 80 a las oficinas, las camionetas, los sueldos y demás. Esto lo digo bajo mi responsabilidad, como abogado de profesión y, en la actualidad, empresario dedicado a la exportación de baterías industriales. Así que soy un personaje como Cienarte.

Insisto: digo esto bajo mi responsabilidad. Es una situación que se da muy seguido, más allá de la voluntad de las personas involucradas en las instituciones. Nos propusimos que no nos pasara, y podemos decir que hasta ahora no nos ocurrió.

Gracias a la gentileza de los comerciantes del Mercado de la Abundancia, en San José y Aquiles Lanza, tenemos una sede de 50 metros cuadrados. Es un espacio que nos cedieron los comerciantes y que nosotros pusimos en condiciones y equipamos. Si van cualquier día de la semana, por la tarde, encontrarán a chiquilines que aprenden guitarra, que ensayan bandoneón y a otros que andan con los Butiá y sus Robots. Tratamos de generar ese espacio, no de generar oficinas con cierto "look".

Con Cienarte llegamos a cumplir diez años y estamos muy contentos, pero creemos que tenemos que iniciar una nueva etapa en la que, por ejemplo, los programas tengan alcance nacional. Les cuento un par de ejemplos. En Santa Clara de Olimar hay una muchacha de diecisiete años que en su pueblo canta cumbia. Se presentó a la audición 2013 de la Escuela Destaoriya y vemos que canta espectacularmente; tiene todas las condiciones que uno puede pedir. ¿Por qué no viene a los cursos de todos los sábados? Porque no puede pagarse los pasajes para venir, pero está dispuesta a viajar toda la noche. A lo menor alguno de ustedes sabe que es complicado venir de Santa Clara del Olimar; hay solo una empresa o dos. Pero está dispuesta a hacerlo, y es de destacar cuando mucho se habla de que los chiquilines no tienen compromiso ni ganas de hacer cosas. Ella está dispuesta a subirse todos los viernes de noche al ómnibus y volver el sábado de noche al pueblo, pero no tiene la plata para hacerlo.

Ustedes podrán preguntarme: ¿y la Fundación qué hace? La Fundación tiene recursos acotados. Nos financiamos con aportes que hacemos nosotros mismos y con el patrocinio de algunas empresas a través de un mecanismo de los FIC, Fondos de Incentivo Cultural. Al respecto, como Institución queremos dejar constancia de que es una herramienta espléndida para colaborar con este tipo de cosas. Además, tenemos algunos acuerdos con instituciones y organismos. Pero no podemos hacer todo, y esa chiquilina se queda sin venir.

Lo mismo nos pasó con tres bandoneonistas. Debía hacer unos treinta años que en este país no aparecían bandoneonistas, y el bandoneón es un instrumento emblemático del tango. Los bandoneonistas jóvenes tenían mi edad. Por eso dijimos: hay que trabajar sobre el bandoneón. Lo hicimos y aparecieron 10 bandoneonistas jóvenes, menores de

veinticinco años, que querían venir a la Escuela todos los sábados, a los cursos gratuitos. Vinieron 7; otros 3, que son del departamento de Rocha no pudieron, porque no pueden pagarse los pasajes. Pidieron apoyo a las autoridades departamentales, pero había otros compromisos y no pudieron ayudarlos.

¿Qué quiero decir con esto? Que el objetivo de la Fundación Cinearte, de ahora para adelante, es ampliar a nivel nacional los dos programas que tiene, el Club de Robótica UCER y la Escuela de Tango Destaoriya. Para ello es necesario dar mayor visibilidad a la fundación, porque estamos seguros de que hay mucha gente que nos quiere dar una mano, pero como nadie es amigo de quien no conoce, tenemos que empezar por hacernos conocer y presentarnos. En eso estamos, y por eso pedimos a los señores Diputados que nos dispensaran un poco de su tiempo, para que supieran, por lo menos, que esto existe, que está funcionando y que para nosotros, por lo menos -capaz que somos demasiado generosos en la evaluación-, lo está haciendo bien.

En 2014 esperamos tener sesenta becarios: treinta en la escuela de música y treinta en el club de robótica; creemos que de ahí para adelante vamos a poder crecer cada año, tal vez sin prisa pero sin pausa.

Por último, quiero hacer una reflexión. ¿Por qué estamos haciendo esto? Porque los treinta y uno que integramos la Fundación sentimos que habíamos tenido oportunidades, generadas por nuestros padres, nuestras familias y nuestro entorno, y que a partir de esas oportunidades, habíamos podido desarrollarnos; más, menos, bien, mal, pero habíamos podido hacerlo. Entonces, creíamos que, de alguna manera, teníamos que devolver todo eso, fundamentalmente, a la comunidad, y a través de los gurises.

Un Gobierno, cualquiera sea, y de cualquier color político, tiene una enorme lista de prioridades y, generalmente, tiende a favorecer al más desfavorecido, lo que es razonable. Por esa razón, aquel que tiene talento a veces queda librado a su suerte; suerte que en algunas ocasiones funciona y en otras no, por lo que pueden perderse valores importantes de la comunidad. Entonces, nosotros buscamos a los que se dedican al arte y a la ciencia, y tratamos de promoverlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de esta delegación, cuya intervención ha sido muy ilustrativa.

En realidad, quien habla -quizás también para el resto de los Diputados sea así- no sabía de la existencia de la Fundación. De todos modos, es muy importante saber que hay gente trabajando en estos temas, porque la cultura, la ciencia y el arte no solamente tienen que estar en los organismos oficiales -por supuesto, debe estarlo y debe haber políticas al respecto- sino también deben estar insertos en la población.

Por lo tanto, queremos agradecer su presencia, felicitarlos y decirles que las puertas de esta Comisión están abiertas para lo que necesiten.

SEÑOR DINI.- Solo quería decir que fueron recibidos un buen día: 11 de diciembre, cumpleaños de Carlos Gardel.

SEÑOR LAURENZO.- Por ahora, solo queríamos pedir este tiempo y que supieran que existimos.

Voy a dejar el material que traje en la Comisión, el cual cuenta con algunos videos en los que figura el trabajo que realiza la Escuela de Música.

(Se retira de Sala el señor Raúl Laurenzo, Presidente de la Fundación Cienarte)

_____Tenemos en carpeta el proyecto de ley relativo a la designación de la Escuela Nº 150, del departamento de Rivera, con el nombre de República Libanesa.

Si los señores Diputados están de acuerdo, podemos poner a votación el proyecto, ya que reúne todos los requisitos; esta iniciativa fue enviada por el Poder Ejecutivo.

Dese lectura al artículo único.

(Se lee)

____Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

____Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Debido a que la propuesta surgió del señor Diputado Bradford, la Mesa lo propone como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

____Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación General de Autores del Uruguay - Agadu)

____La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación General de Autores del Uruguay -Agadu-, integrada por su Presidente en ejercicio, señor Jorge Schellenberg; el Director General Adjunto, doctor Eduardo de Freitas, y su Secretario General, señor Diego Drexler.

Como sabrán, esta Comisión, a raíz de la situación generada sobre el fotocopiado de libros, y tomando en consideración que hay distintos derechos en juego, ya sea el de los autores, el de las empresas, el de los usuarios a acceder a la información y también el derecho a la libertad de educación, está recabando la mayor información posible a fin de encontrar el equilibrio justo que permita canalizar esta situación.

Al respecto, recibimos a autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, del Plan Ceibal y del Centro de Estudiantes de Derecho, pero también consideramos importante contar con la presencia, entre otras delegaciones -posteriormente, recibiremos a la Cámara Uruguaya del Libro-, de Agadu, ya que nos interesa conocer su opinión.

Lamentablemente, solo tenemos media hora, ya que después debemos recibir a otra delegación.

SEÑOR SCHELLENBERG.- En primer lugar, quiero decir que nos sentimos muy honrados por la invitación recibida.

Para Agadu, la situación está planteada en los términos referidos por el señor Presidente de la Comisión. Creemos que hay distintos derechos en juego, y que todos son importantes.

Nuestra Asociación está al tanto de lo que está haciendo el Ministerio de Educación y Cultura, y nos parece que está bien aprovechar, por ejemplo, el Plan Ceibal. Sin duda, creemos importante que a través de esas herramientas los estudiantes puedan acceder a los materiales.

También creemos que el sistema de bibliotecas fue muy importante en nuestro país, y consideramos que el fortalecimiento de ese sistema y la presencia del libro, como objeto -más allá de la posibilidad de tenerlo en forma virtual- es importante.

Vemos muy bien que se esté hablando de estos temas; nos parece correcto, lógico y razonable. Por supuesto, está bien que determinadas cosas se vayan adaptando al

paso del tiempo pero, a su vez, hay ciertas cosas, como los derechos de los autores, que deben preservarse, a efectos de que puedan seguir creando y contando con un retorno que les permita, precisamente, dedicar tiempo a su trabajo y continuar produciendo para beneficio de toda la sociedad.

SEÑOR DREXLER.- Soy el Secretario General de Agadu.

Es muy interesante que se esté planteando este tema en este momento, ya que al parecer la solución ya estaría planteada. Estoy pensando en la tecnología, considerando que la situación planteada obedece a una realidad permanente de los estudiantes; yo como estudiante también la viví, porque el acceso a los materiales de estudio es difícil.

En realidad, creo que la solución puede alcanzarse a través de las herramientas tecnológicas existentes, de los libros y los archivos digitales. Creo que ese podría llegar a ser el punto de encuentro entre el derecho de los autores y la necesidad de los estudiantes de acceder a los materiales de estudio.

Creo que dichos materiales podrían estar disponibles en libros digitales y en PDF, a los cuales se puede acceder a través de computadoras móviles, tablet u otros dispositivos que permitan leerlos, y que se podría implementar la forma de respetar el derecho de los autores y editores, como así también el de todas las personas que intervienen en la cadena productiva. A su vez, creo que se podría bajar notoriamente el costo de producción; en realidad, pienso que podría llegar a ser más barato que fotocopiar libros, teniendo en cuenta el costo de las fotocopias en el mercado negro o ilegal.

Me parece muy bien lo que está haciendo el Plan Ceibal -tal como dijo el señor Schellenberg- con ciertos documentos o libros, los cuales están disponibles en formato PDF. Por ejemplo, se hizo con el material de Ignacio Martínez y con algunos otros libros infantiles. Para esos casos se solicitaron licencias, a fin de que dichos libros estuvieran a disposición de los usuarios del Plan Ceibal, es decir, de los niños que asisten a la escuela pública.

Sin duda, estas experiencias podrían ser utilizadas como modelos.

También podríamos hacer referencia al portal Timbó, en donde se puede acceder a música y materiales de creadores nacionales.

En realidad, creo que es interesante que la tecnología pueda brindarnos la solución, como así también respetar todos los derechos de los creadores y de las personas que intervienen en la producción de los materiales. Sin duda, también es importante defender el derecho de los creadores, porque, como dice nuestro lema, "El derecho de autor, es el salario del creador", y es lo que le permite seguir dedicándose a esa actividad. En realidad, este sistema y lo que generamos es lo que nos permite vivir; si no podemos vivir de eso, no podemos dedicarnos profesionalmente a esa tarea.

SEÑOR DE FREITAS.- En algún otro momento -años atrás- tuvimos oportunidad de hablar con el señor Diputado Arregui, cuando se consideró la reforma de la ley de derechos de autor, la Nº 17.616, en el año 2003.

En aquel entonces pudimos intercambiar muchas opiniones sobre la actualización tecnológica, tanto en favor de la protección de los derechos, como del acceso a la información, la cobertura, la libertad de expresión y la educación.

Por otro lado, voy a tomarme unos minutos para hacer alguna aclaración.

Muchas veces se habla del colectivo Agadu, y se identifica al sector musical como el más fuerte -por supuesto, hay una gran colectividad de autores en esa área-, el cual pesa y mucho, pero también tenemos artistas plásticos, escritores y guionistas, que no trabajan

tanto en el ámbito de la cadena del libro, sino que sus obras son utilizadas para actos de representación u otro tipo de sincronizaciones en escenarios audiovisuales. Tal es así que se han realizado representaciones teatrales o cinematográficas de obras de importantes escritores.

Por ejemplo, las obras de Mario Benedetti -que fue un socio calificado de Agadu y siempre se mantuvo en la entidad- no son controladas por nuestra Asociación, sino que son administradas por la edición de los libros, materia de los editores. En realidad, lo que hace Agadu es gestionar los derechos vinculados a las representaciones teatrales de sus obras o sus inclusiones cinematográficas; lo mismo ocurre con las canciones con Serrat.

Entonces, el universo de Agadu contiene músicos, escritores -de acuerdo a lo que comenté- artistas plásticos y, por supuesto, gente vinculada al cine. De acuerdo a ese universo, la gran preocupación de Agadu, como entidad de gestión colectiva y profesional de autores -por supuesto, tiene una base gremial indudable, debido a que su colectivo está conformado por creadores- es que su eslogan, que dice: "Derecho de autor, salario del creador", siempre se vea reflejado, es decir, que haya una justa compensación por las aportaciones de los autores.

Como dije, Agadu representa a un colectivo de creadores y defiende sus creaciones para que esos autores puedan seguir produciendo y viviendo de sus derechos, al entregar sus obras para su difusión.

En realidad, el tema por el que fuimos convocados -el del fotocopiado de libros- está muy vinculado al sector editorial, precisamente, el que nosotros no administramos. De todos modos, eso nos llevó a acudir a la ley de derechos de autor, a los efectos de analizar si debía revisarse el Capítulo de Limitaciones y Excepciones.

Al respecto puedo decir que el entorno digital -tema al que se refirieron los señores Schellenberg y Drexler- es lo que los países necesitan y, en muchos casos, deben actualizar. En ese sentido, Uruguay tiene una legislación que cuenta con algunos años, y somos conscientes de que quizás haya que actualizarla con respecto a las limitaciones y excepciones. Algunos aspectos, de pronto, tienen que ver con el tema educativo, tal como dijo el señor Schellenberg.

La realidad es que debido a los convenios internacionales firmados por Uruguay, y a la defensa de los autores -teniendo en cuenta el equilibrio de derechos-, tenemos que movernos con cautela a los efectos de que el campo de limitaciones y excepciones no se transforme en un ámbito que desproteja a los autores y les quite la motivación o el estímulo para su creación.

En ese sentido, creímos importante para la Comisión hacer referencia a lo realizado por otros países a los efectos de actualizar aspectos vinculados al tema educativo, la información y el acceso a la cultura. Por ejemplo, la Directiva Europea de la Sociedad de la Información -que se ha mencionado poco en este tipo de debates-, que es de 2001, concretamente abarca los equilibrios vinculados al acceso a la cultura, al derecho a la educación y a la libertad de expresión. Además, de alguna manera, tiene en cuenta la presencia del autor, en qué casos este no debería brindar la autorización para que su obra sea utilizada sin una contraprestación, y en cuáles sería lógico que el autor no brindara dicha autorización pero, de todos modos, se brindara una contraprestación o una compensación por el disfrute y explotación de su obra.

En ese sentido, quiero comentar que leí una versión taquigráfica de la Comisión de Educación y Cultura del Senado, en la que participó el Ministro Ehrlich; el Presidente del Consejo, Director de la Biblioteca Nacional, Carlos Liscano; el Vicepresidente, Director Nacional de Cultura, Hugo Achugar, y Garibaldi por el tema de la educación. En ella

hicieron un recorrido que yo lo apunto mucho a lo que debería ser un aspecto de política pública, respetando algunas consideraciones que son importantes. El Estado sabe dónde tiene que actuar. Si hay estudiantes que no pueden pagar o no tienen el alcance económico para contar con el material, ya sea fotocopias u otro, como el acceso -al que se refería recién Diego- vinculado a los temas digitales, hoy a las descargas digitales, es necesario que el Estado asuma un rol para, sin afectar la explotación de las obras y el derecho de los autores, equilibrar el ingreso y el acceso a la información y a la educación por parte de los estudiantes. Me pareció un buen planteo, que va en el sentido de lo que se está estudiando. El razonamiento que se hacía era para la enseñanza media, así como lo que se pensaba hacer para el nivel universitario.

Entonces, nos parece muy bueno empezar por lo que debería ser la esencia, la preocupación por participar en aquellas situaciones en las que el Estado debe estar para que, con el acceso enorme que hay hoy a las obras, también haya compensación en determinadas circunstancias para los autores y para el grupo de editores que trabajan en ese tema educativo.

Ahí también mencionaban -por eso digo que empezaba por el punto anterior- que hay aspectos vinculados a la ley de derechos de autor. Con mucha cautela hablaban de determinados usos que podían ser legítimos y de otros que se podían considerar. En ese aspecto me detenía para decir que cuando uno se mete a reformar la ley de derechos de autor tiene que ver dónde está el equilibrio de todos los derechos en juego y dónde el Estado, por fuera de la ley de derechos de autor, debe asumir otro tipo de compromisos y obligaciones, como en este caso puntual del fotocopiado. Todo el mundo sabía lo que estaba pasando y no había una ejecución o un plan inmediato para regularlo. Hoy la consecuencia es un problema grave: por un lado están los estudiantes reclamando por el acceso lógico a los materiales y, por otro, el Estado separando el cumplimiento de los cometidos en materia educativa del análisis de qué tipo de modificación se debería hacer en la ley de derechos de autor, de forma tal que sea justa y razonable para todas las partes.

Reitero que la directiva europea de la Sociedad de la Información quiere ser la más amplia de todas. Aquí se han citado las modificaciones que se han realizado en Estados Unidos. En el sistema de "copyright" de Estados Unidos Uruguay no participa; Uruguay participa del mundo del derecho de autor de raíz latina, francesa o franco-germánica, en el cual el único creador es la persona física; rechaza que el creador originario sea una persona jurídica, una empresa. Uruguay está en la corriente de los derechos morales y patrimoniales de los autores. Muchas veces se menciona el sistema americano. El "fair use", uso honrado o uso leal, es un mecanismo muy abierto, en el que la jurisprudencia de Estados Unidos trabaja activamente.

En nuestros países el sistema de limitaciones y de excepciones a las leyes de derechos de autor tiene que ver con la regla de los tres pasos, por la que los legisladores deberían velar para que no haya afectación de los derechos en juego. Me refiero a casos que no atenten contra la explotación normal de la obra ni causen un perjuicio injustificado. Cuando la excepción cumple con esos cometidos se dice a texto expreso cuál situación es la que se puede realizar y no cabe ninguna duda en materia de interpretación. En América Latina y en el sistema europeo estamos metidos en un ambiente de derechos de autor para el cual es mucho más compatible la directiva de la Sociedad de la Información europea que hablar de lo que sucede en el mundo anglosajón o en Estados Unidos, donde las realidades son totalmente diferentes.

En Uruguay no se concibe que no sea el autor el que detente los derechos originarios de una obra. De ahí que muchas veces haya que ubicarse en la ley vigente de derechos de autor, en lo que ha sido la filosofía de la protección de los autores.

SEÑOR SABINI.- Me gustaría saber si la delegación conoce el texto del proyecto que ha presentado en esta Comisión el Centro de Estudiantes de Derecho, como alternativa legal. Si lo conocen, me gustaría saber qué opinión les merece.

SEÑOR DE FREITAS.- En el momento de fragor del tema de las fotocopias, sé que se reunió el Centro de Estudiantes de Derecho y que invitaron a algunos colegas. No estoy seguro de que la última versión sea la que me llegó.

En el proyecto el Centro de Estudiantes de Derecho marca aspectos vinculados a la excepción de la educación para la reproducción. En comparación con un texto anterior, lo vi muy mejorado. Por ejemplo, lo que preocupa al autor y al editor -lo dirá luego el sector editorial- es que haya una reproducción total de una obra. A mí me sorprendió eso. Es muy bueno el tema de la ilustración que se ha planteado. El problema es cuando se habla de reproducción total de la obra porque supone desplazar la obra de la explotación. El señor Ministro Erlich vino a la Comisión y explicó en qué casos las obras se tienen que presentar como tales, en qué casos hay que entregarlas y cuándo hay que hacer acuerdos con el sector editorial.

Me imagino que la Cámara Uruguaya del Libro debe estar muy preocupada por el cambio tecnológico; seguramente deba empezar a pensar en el tema tecnológico mucho más que en el papel. Ese es un tema de un sector que no es el nuestro. De modo que me llamó la atención que se mantuviera reproducción total.

Hay alguna circunstancia puntual vinculada a la copia privada para uso personal, que muestra una preocupación para los autores, por ejemplo, cuando se refiere a usos honrados. Esto no corresponde al léxico de nuestro sistema latino o franco-germánico por cuanto la apreciación es subjetiva. Nuestro sistema es: "Se permite que alguien haga una copia sobre un soporte legítimo para su uso o lo que fuera", y es claro lo que quiere decir. Se admite una generalización de la copia privada. Todos sabemos que el mundo digital se puede volver un universo de copias. La directiva europea de la Sociedad de la Información tiene un sistema de contraprestación para que los autores no se vean tan perjudicados, que es muy económico.

Además, hay una iniciativa para reformar un artículo de la ley vigente en materia penal. Entiendo que es lógico que algunas situaciones se quieran plantear en el proyecto. Me parece que hay que ajustar en el sentido del equilibrio del que hablaba.

Si tendrá voces variadas el documento de la Sociedad de la Información de todo el sistema europeo que ilustra muchísimo sobre los intereses a regular.

SEÑOR DREXLER.- La revolución informática se viene dando desde hace quince años, y tiene que ver con Internet, con la accesibilidad. Lo más importante es que la copia ya no se diferencia del original; en el sistema de reproducción analógico es una de las grandes diferencias.

Estamos absolutamente contentos y emocionados de estar viviendo este momento de revolución cultural. Creemos que será buenísimo para la cultura, para los autores y que hay puntos de encuentro; solo hay que buscarle un poco la vuelta. Obviamente, el cambio tecnológico, cultural y de paradigma es tan fuerte y tan reciente, que requiere de ciertos ajustes. Eso no quiere decir que los autores estemos en contra de ese cambio ni que creamos que sería mejor volver a una situación anterior.

SEÑOR SCHELLENBERG.- Por supuesto que los autores en general, no solo los músicos, estamos a favor del acceso de la sociedad a la cultura. Queremos que la sociedad viva mejor y creemos que la cultura es un factor indispensable para la mejora de la calidad de vida de la gente. Eso está completamente fuera de discusión. Simplemente creemos que hay que buscar la forma de que, a pesar de esa accesibilidad, haya una cierta protección para los autores, a fin de que puedan seguir ocupándose de crear. Si Rada hubiera tenido que salir a hacer una pared en lugar de componer canciones, quizás muchas de las canciones maravillosas que nos regaló no hubieran existido. Pasa por ahí. Todas las personas tienen derecho a crear y a recibir la cultura, pero hay un sector de la sociedad que es el que genera los productos culturales, sobre todo desde la parte artística. Lo que más queremos es que llegue a toda la sociedad. Para un músico no tiene ningún sentido crear música si no hay un público.

Por otro lado, creemos en la cultura como factor de crecimiento social, así que siempre vamos a estar del lado de la accesibilidad, de la mejora de esas condiciones para toda nuestra sociedad. Simplemente queremos, como en este caso, que nos hace sentir muy honrados y mucho lo agradecemos, ser tenidos en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la visita.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación General de Autores del Uruguay, Agadu)

—— Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Maestra María Catalina Hernández. (Designación a la Escuela Nº 6 de Pueblo Belén, departamento de Salto)".

Este proyecto de ley viene firmado por los tres Diputados del departamento de Salto.

Dese lectura al artículo único.

(Se lee)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quien habla se ofrece a hacer el informe.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresa a Sala una delegación de la Cámara Uruguaya del Libro, integrada por Alicia Guglielmo, Presidenta; Jorge Saracini, Vicepresidente, y el doctor Luis Fernando Iglesias, asesor legal)

——La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a la Cámara Uruguaya del Libro, a quien no hace mucho tiempo tuvimos oportunidad de recibir. Luego, vinieron los sucesos de pública notoriedad con lo cual toda la sociedad se empapó un poco más del tema. Se comenzó a trabajar a distintos niveles en busca de un nuevo punto de equilibrio entre los derechos de los autores, de los editores, de quienes tienen el derecho al acceso a la información y a la educación. Tanto a nivel del Ministerio de Educación y Cultura como aquí en el Parlamento se ha venido trabajando. Hemos recibido a las autoridades del Ministerio, del Plan Ceibal, del Consejo de Derechos de Autor, del Centro de Estudiantes de Derecho; acabamos de recibir a Agadu. En esta

ocasión, nos pareció importante volver a contar con la presencia de ustedes, para que nos brinden una opinión al respecto, más allá del tema y de los derechos de fondo, en el cual todos estamos empapados y que fue motivo de la reunión anterior.

SEÑORA GUGLIELMO.- Precisamente, cuando salió a la luz el tema del centro de fotocopiado de la Galería Montecarlo, a todos los medios de comunicación dijimos que veníamos planteando este tema. Tan ese así que fuimos a conversar con las Comisiones de cultura de ambas cámaras porque, evidentemente este tema iba a explotar en algún momento por un lado o por otro. Más allá de que expusimos, en su oportunidad, el delito flagrante que se estaba cometiendo era evidente también que el acceso de los estudiantes a los materiales era necesario. Por eso, cuando concurrimos anteriormente planteamos ambos problemas: la falta de compras por parte del Estado y también el fotocopiado que se estaba realizando de manera generalizada a vista y paciencia de todo el mundo infringiendo las leyes vigentes.

Lo que nos interesa en esta oportunidad es volver a agradecerles el interés que todo el sector político ha mostrado respecto de este tema tan sensible. Precisamente, estamos embarcados en buscar soluciones que compartan el interés y la preocupación de todos nosotros.

En esta ocasión queremos dejarles la posición de la Cámara Uruguaya del Libro que ha sostenido en un evento organizado por el Ministerio de Educación y Cultura -Conferencia Ciudadana Sumar-, precisamente en torno a estos temas. Allí estuvimos tres días debatiendo, buscando puntos de acuerdo, y cómo salir de estos temas. Eso se dio con participación ciudadana, de los interesados directamente.

Además, queremos dejar nuestras apreciaciones acerca del proyecto que ha presentado la FEUU -por eso nos acompaña nuestro asesor legal-, el cual de ser aprobado sería absolutamente violatorio de todas las normas vigentes pero, además, de todos los acuerdos internacionales y, sobre todo, destruiría la industria editorial, porque se plantea que las fotocopias pasen a ser lícitas en tanto sean de interés. Realmente, los libros de estudio destinados a los estudiantes o a los docentes son material de interés. A eso se dedica nuestra industria editorial en la parte que tiene que ver con textos de estudio. Entonces, si se considera absolutamente lícita la reproducción por cualquier medio de cualquier obra, estamos asistiendo a la desaparición de la industria como tal. Esa es nuestra preocupación y les dejamos por escrito nuestras apreciaciones, que queremos debatir con ustedes, los responsables de las leyes.

SEÑOR IGLESIAS.- No voy a entrar en honduras jurídicas. Creo que está expresado en ese documento que la Cámara ha hecho de opinión del proyecto presentado por la FEUU.

Parecería que el derecho de autor, la propiedad intelectual, cada tanto, tuviera que volver a justificarse por una serie de circunstancias que ustedes planteaban muy bien, como es el derecho al acceso a la cultura y a la información de la ciudadanía.

También es cierto que antes del derecho de autor -estamos hablando del siglo XIX-, antes de que se tuviera una justa recompensa o retribución por lo que hacían, era muy difícil que una industria creativa, editorial o del disco, etcétera, pudiera funcionar, porque antes había personas que ponían bajo su ala a los autores, a los efectos de pagarle por su obra y luego hacer lo que quisiera con ella. Es exactamente lo contrario a la democratización de la información que se quiere.

Entonces, el derecho de autor, lo que nuestro país ha aprobado por la Ley Nº 9.739 con las modificaciones de la Ley Nº 17. 616 encaja perfectamente con la normativa internacional de derecho de autor y propiedad intelectual, básicamente a los Convenios

de Berna y a los Convenios Trips, que han dado un marco general a lo que se entiende como propiedad intelectual.

Acá existen dos polos: la propiedad intelectual y sus componentes y la oposición a que alguien tenga los derechos de una obra, que es el otro extremo y está en contra de todo eso. El tema es que el otro extremo es muy difícil de solucionar si no aparecen, por ejemplo, los autores para crear una obra. En el caso del libro, sobre todo en el tema de estudios, para transformar ese original en un trabajo acabado y de calidad, la industria editorial es imprescindible, requiere un costo y gastos. Si no lo hace la editorial, alguien lo tendrá que hacer y, en ese caso, siempre termina siendo el Estado. Aun así, está el tema de los derechos de autor y cómo se puede acceder a esas obras.

Lo que nos preocupa, además de estar en contra de la filosofía del proyecto de la FEUU, es que hay una oposición a las normativas del derecho autoral que, claramente, para nosotros viola la normativa internacional. Más allá de que se pueda modificar la normativa nacional hay una serie de convenios que nuestra República suscribió y que para mí estarían enfrentados. Particularmente en el Convenio Berna -es el único tema jurídico en el que me voy a meter-, está la llamada regla de los tres pasos, cuando hay excepciones, porque todos estamos de acuerdo en que tiene que haber excepciones en algunos casos y no pueden ser generalizadas ni afectar a quien detente los derechos sobre la obra. Obviamente, el proyecto de la FEUU no lo tomó en cuenta o lo hizo con mucha amplitud y, sobre todo, con vaguedad, lo que abre la puerta a que copiar sea lo más lógico y que realmente el derecho de autor no tendría que ser tan protegido.

Eso es lo que está reflejado en el documento: un estudio de alguno de los artículos del proyecto y por qué nosotros entendemos que sería, en primer lugar, pernicioso, más allá del tema de la industria; en segundo término, un ataque directo contra la posibilidad de que un autor pudiera recibir una justa retribución por su trabajo, y en tercer lugar, que va en contra de la normativa internacional que Uruguay firmó.

SEÑOR SARACINI.- Propongo una reflexión. Si las personas u organizaciones creadoras del conocimiento, que tiene un valor, dejan de hacerlo, ¿qué van a fotocopiar si el original no existe, si no habrá nuevas creaciones y actualizaciones de todos los conocimientos, ciencias o artes? La fotocopia parte de un trabajo original ya publicado, corregido, impreso y diseñado, es más, pensado en una forma atractiva y didáctica para los estudiantes. Hoy nos quejamos de que a los estudiantes no le llaman la atención los cursos ni los materiales. De alguna forma, la fotocopia es una herramienta económica, pero pobre, donde las obras son partidas en pedazos sin ninguna lógica con tal de que tengan algo para leer. Por supuesto que deja de ser atractivo, porque no cumple con ningún diseño didáctico, ya que la fotocopia rompe cualquier estructura didáctica que pueda tener una obra, al igual que el conocimiento, que es cincelado de una forma grosera.

Cuando los estudiantes reclaman cursos más atractivos tiene que ver con una propuesta económica también, pero muy pobre. Realmente, la educación deja de cumplir un fin, por lo menos con respecto a la calidad. Una de las tantas patas de la complejidad de la educación es la bibliografía en la cual se tienen que basar, no solamente los alumnos sino también los docentes. Si eso es pobre, el resultado de ese proceso interactivo de la bibliografía también lo será; no tiene otra alternativa. Lejos está de generar una calidad de educación competitiva a nivel internacional; no se puede. Si se pone un "input" de segunda calidad no se va a sacar un producto de primera calidad. Es imposible. Lo planteo como docente que lleva diecisiete años en la Universidad. Es muy difícil así. Entonces, si pretendemos lo mínimo, si el esfuerzo es que el soporte del conocimiento es el más pobre, el más mínimo, el más económico, es muy difícil.

Por supuesto que no es una sola explicación. Hay muchas patas en las sillas de la educación; son muchos factores. Pero una de las cosas que nos ha llamado la atención es que en los últimos veinte o treinta años no se ha dedicado a la bibliografía un plan serio desde las instituciones que tienen la responsabilidad de la educación en todos los niveles y se han hecho algunas propuestas que han sido parciales en algunos casos y, en otros mediocres y en la mayoría inexistentes. Es importante reflexionar al respecto, porque necesitamos un país competitivo, que podamos generar valor agregado y la única forma de lograrlo es con mayor calidad de conocimiento dentro de las cabezas de las personas. Si no ponemos esa calidad de conocimiento no va a salir como sociedad un resultado de valor agregado. Se trata de formación más que información o y/o. Entonces, el derecho a la información es importante, al igual que el de la formación y una cosa contribuye a la otra.

Hoy por hoy, la industria editorial trabaja desarrollando contenidos relativamente serios, yo diría bastante más serios que cualquier otra propuesta de recorte y pegue sin ningún criterio didáctico. Creo que la única forma de enderezar esta situación es tomarla en cuenta, entre otros factores, que van más allá de nuestro ámbito laboral, con respecto a la calidad de la información. Estructuralmente, las editoriales están pensadas para eso: preocuparse de que lo que se escribe esté bien hecho, esté corregido, tenga un estilo, un diseño atractivo, etcétera, de acuerdo a cómo se están construyendo hoy los textos en el mundo. Pero nadie habla de eso fuera de la industria interna de la editorial; nadie habla de cómo hacer un mejor libro de texto o de cómo buscar la forma de que sea un producto más atractivo.

Si bien el tema es complejo y hay varias alternativas o puntos de venta, creo que tenemos que reflexionar en que se necesita tener contenidos de calidad para que de los procesos educativos salga un producto de calidad, y nosotros somos una pata importante en la silla de la educación. Sin libros, sin textos, sin organizaciones que produzcan ese material no hay qué fotocopiar porque, además, es un proceso dinámico. Continuamente se están actualizando programas, descubrimientos, ciencias, artes en el área de especialización que se tenga. En el área universitaria mayor aún es la obligación de estar. De manera que si ese material deja de venir del exterior o se deja de producir internamente, si vamos a pedir a las personas que saben hacerlo que trabajen sin ninguna remuneración, no tiene sentido. El caso de los derechos de autor, es el único en el cual hay personas que entienden que se puede trabajar gratis. Sinceramente nos asombra mucho. Todas las personas necesitan una remuneración. Parece que las horas -que son muchas- que le lleva a un docente escribir un libro no valen nada, pero una hora de clase tiene un ajuste de remuneración. Y si escribe un libro sirve para todos los docentes en la materia. Es muy difícil. Creo que la única forma es entender cuáles son los complejos métodos de construcción de un libro y después cuál es el valor para la sociedad. Los libros y el producto científico dan valor agregado. La fotocopia no da nada, parte de un costo cero, y el original necesita montón de dinero en inversiones y en horas hombre.

Entiendo la situación de los estudiantes que, por supuesto, siempre van a querer el boleto gratis o el más económico, ya que están estudiando y no tienen ingresos y, a veces, dependen de la familia o en algunos casos de ayuda que brinda el Estado. También fui estudiante y lo he vivido, pero tenemos que buscar una línea; estamos dispuestos. Estamos realizando trabajos, tanto con el Plan Ceibal como con el Ministerio de Educación y Cultura, en busca de alternativas viables que respeten los derechos de todos, a fin de llegar a una propuesta un poco más económica, porque tenemos todos los contra. Estamos lejos, tenemos costos importantes en la parte de importación y producción y un mercado pequeño en el cual los tirajes de los libros son muy pequeños

en términos internacionales; entonces, todos los gastos fijos para llegar al original más su impresión es relativamente bastante más caro que en cualquier otro país, por ejemplo en Argentina, que tiene un mercado trece veces más grande.

Tenemos varias contras, pero es importante tener viva la industria cultural ya que es parte de la cultura, es productora de la cultura y de la educación de este país. Eso es lo que tratamos de defender. A veces la gente no entiende, pero cuando empieza a investigar un poquito más se empieza a dar cuenta de que hay un valor agregado importante y que es parte de nuestra cultura.

SEÑORA GUGLIELMO.- Quiero hacer una pequeña precisión.

No quiero repetir conceptos vertidos en la reunión anterior, pero hay una confusión en el argumento de que la cultura es muy importante y, por lo tanto, debe ser gratuita, lo que seguramente todos podemos acordar. Pero lo que hay que tener en consideración es que el acceso se financie, se busque y se instrumente para los que no pueden pagar por ella, como sucede con el boleto gratis para los estudiantes de educación pública. Ahora bien, alguien lo paga. Me parece que este es el punto que hay que debatir, porque en realidad, nada es gratis. No es gratis el contenido de la educación. Entiendo que hay que hacer un esfuerzo por instrumentar un plan nacional en el cual la gente tenga acceso a los libros, porque no se trata solo de los estudiantes; se trata de la población. Lo que nos preocupa es que la población tenga acceso a los libros. El otro día participamos de una donación producto de un programa que armamos con la Intendencia de Montevideo.

Se trata de buscar las maneras por las que la población pueda tener acceso a los libros. El que pueda pagar por los libros, que los pague. Ese es el otro punto que nosotros discutíamos con el ingeniero del Plan Ceibal. Por qué habría que disponer de todos los materiales en forma gratuita cuando, por ejemplo, hay una porción de la población que está en condiciones de pagar al menos una parte de esos contenidos, o todos. Cuando el boleto es gratuito para determinados estudiantes de la población, alguien pagó por ese servicio. El boleto no es gratuito sino que tiene un costo asociado. Entonces, entendemos que hay que buscar entre todas las partes una manera de que eso sea razonable. Nosotros, con los integrantes del Codicen, con integrantes del Plan Ceibal y con la gente del Ministerio de Educación y Cultura estamos buscando maneras de que los libros lleguen a la población, sea en el formato papel o en el digital, porque nuestro país tiene una enorme ventaja comparativa a partir del Plan Ceibal. Entonces, busquemos las maneras, pero aquellas en las que no se destruya lo que nosotros entendemos como sociedad -más allá de que pertenecemos a la industria-, dado que es un pilar fundamental en la cultura de cualquier país. La producción de contenidos, la edición de libros y la edición de materiales, ya sean de estudio o de recreación, hacen a la cultura de una sociedad. Y hacen a la diferenciación de una sociedad respecto de otra. Es por ese lado que estamos muy preocupados porque realmente la industria está siendo muy mal tratada. En otra oportunidad decíamos que hay librerías que han cerrado, y editoriales con problemas.

Como complemento de nuestra visita anterior hoy venimos a decir que la propuesta de FEUU es por demás dura y contempla solo una de las partes en juego, algo que una sociedad no puede hacer.

En la comparecencia anterior nos preguntaban si entendíamos que la legislación actual debía ser modificada. Nosotros dijimos que la legislación era correcta. Pero hay un problema -lo hablábamos con el abogado- que es el tema de las excepciones, que seguramente es necesario manejarlo de otra manera y estipularlas con otra precisión. Pero tienen que ser excepciones, la regla no puede ser el abuso o la violación absoluta

de los derechos de autor, y de la editorial que dio a luz esa obra. Esto es lo que nos preocupa, y no queremos repetir conceptos que ya hemos vertido antes.

SEÑOR SABINI.- Sin ánimo de entrar en un debate, quiero decir que en la sesión pasada recibimos a la delegación de la FEUU, que presentó un texto, que tiene el respaldo de varios juristas de la Facultad de Derecho. Nosotros no somos juristas y simplemente vamos a hacerles llegar vuestros argumentos. Entendemos que esto es lo correcto, más allá de que el Ministerio estuvo aquí la semana pasada y planteó una serie de dispositivos de acceso que solucionarían una parte importante del problema. Es nuestra responsabilidad hacerles llegar las distintas opiniones. Por ejemplo, el de una abogada que planteaba que desde su punto de vista, el proyecto que ellos presentaron no viola las convenciones. Sinceramente, no he profundizado en el tema y sería irresponsable de mi parte hacer una valoración jurídica.

Como dicen que de la confrontación de ideas surge la verdad, voy a solicitar a la Secretaría que haga llegar la versión taquigráfica para que conozcan los argumentos de la Federación de Estudiantes y del sector de Derecho que, en este caso, tiene que ver con materia legislativa.

SEÑOR IGLESIAS.- Estoy de acuerdo con que el derecho da lugar a interpretaciones. Por eso nosotros, más allá de las opiniones que se puedan tener sobre un tema, en este documento que trajimos aportamos nuestros argumentos jurídicos, y decimos que no, porque pensamos que se viola la normativa internacional, más allá que puede haber colegas que opinen que sí.

El documento tiene un estudio de la parte expositiva y esta es muy compartible, porque el proyecto aboga por el derecho de autor. Pero nosotros creemos que en el articulado directamente se fue demasiado lejos. Y para nosotros tiene un gran problema que es la vaguedad de los términos. A título de ejemplo, si una ley hace referencia a cuando la naturaleza del tema lo permita, yo no sé bien qué es eso. ¿Qué es la naturaleza del tema? Puede ser cualquier cosa. Entonces, cualquier cosa se puede reproducir sin permiso de los autores o de quien tenga los derechos. En ese caso, creo que claramente se atenta contra lo que se llama la regla de los tres pasos de Berna.

Reitero que me parece muy bien lo que están haciendo ustedes porque se trata de una discusión jurídica que admite argumentos de los dos lados.

SEÑORA GUGLIELMO.- Quisiera saber si nosotros pudiéramos tener acceso a la versión taquigráfica correspondiente a la sesión que concurrió la FEUU. Precisamente, lo que nos preocupa -y por eso solicitamos esta reunión- es que en ese articulado la norma pasa a ser la copia, por cualquier medio, de cualquier obra, y en toda su extensión. Nosotros estamos abogando por la creación de contenidos, y si eso es así, qué sentido tiene, por ejemplo, producir un libro de matemática para quinto año, que es de interés, porque está bien redactado y los docentes que lo hicieron son reconocidos, y naturalmente va a ser de interés. Eso haría automáticamente que pudiera ser fotocopiado. Y si fuera así, ¿qué sentido tiene la inversión para hacerlo? No tendría sentido llevarlo a cabo. Entonces, o bien, el Estado como tal, paga por la inversión que se realiza en ese material, o de lo contrario, no verá la luz. Y ese es el punto: no tiene ningún sentido económico producir algo -como cualquier cosa- para que sea fotocopiado gratuitamente, salvo que alguien, previamente, haya realizado esa inversión colectivamente. Y esa inversión solo la puede acometer el Estado como tal. Es igual que en otras circunstancias, en las que el Estado paga por una creación y luego esta se puede utilizar libremente. Pero todo depende del punto de partida y del marco de leyes y de normas de trabajo con las cuales uno empieza un trabajo. Es como el caso de alguien a quien contratan por un trabajo y después le dicen que en vez de seis horas tiene que

trabajar doce. Eso no fue lo que se acordó. Entonces, cuando uno no tiene subvenciones estatales -como no tenemos de ninguna índole- y realiza una inversión para dar a luz un libro de texto, lo hace a riesgo para poder venderlo luego. Si eso no será posible, entonces hay algo que se rompe en todo ese marco de cosas y acuerdos. Por tanto, nosotros tenemos que saber de antemano y tenemos la obligación de decir que si eso es así no existirán más libros de estudio.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece vuestros aportes y vamos a seguir trabajando sobre el tema.

(Se retira de Sala la delegación de la Cámara Uruguaya del Libro)

——Se va a hacer circular el material que dejó la delegación de la Cámara Uruguaya del Libro.

SEÑOR SABINI.- Propongo que se considere el proyecto relativo a la designación de la Escuela Nº 42, de Parallé, del departamento de Rocha, co el nombre de "Maestro González Sena".

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura al artículo único.

(Se lee)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor Diputado Sabini como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la reunión.

≠